



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 12260-021

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 MAR 2022

VISTO la presentación de fecha 20 de diciembre de 2021, mediante la cual el Arq. Carlos Alberto ALARCÓN solicita traslado a la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal informa a fs. 06 que el Arq. Carlos Alberto ALARCÓN, DNI n° 16.132.869, ejerce un cargo No Docente de Planta Permanente, Categoría 03 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia;

Que el Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia emite opinión favorable al traslado solicitado (fs. 2);

Que ha intervenido el Director del Consejo de Escuelas Experimentales (fs. 2 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría de Extensión Universitaria al Arq. Carlos Alberto ALARCÓN, DNI n° 16.132.869, agente Categoría 03 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y archivo.-

RESOLUCION N° 0138 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.